

**Expediente N°. LICIT/99/033/2023/0312**

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del servicio de suscripción de licencias de los productos Genially y Canva para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.**

## ÍNDICE

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CONTEXTO .....</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE DEL SERVICIO .....</b>	<b>4</b>
<b>4.1 Suscripción del producto .....</b>	<b>4</b>
<b>4.2 Requisitos específicos.....</b>	<b>5</b>
<b>4.3 Servicios prestados por el adjudicatario.....</b>	<b>5</b>
<b>4.4 Seguridad de la información .....</b>	<b>6</b>
<b>5 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....</b>	<b>7</b>



## 1. OBJETO

---

Este documento establece las condiciones técnicas que regirán el servicio de suscripción de licencias para crear presentaciones con las herramientas informáticas de los productos Genially y Canva para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 durante toda la vida del contrato.

La duración de la prestación de todos los servicios en alcance, comprende toda la vida del contrato, que se corresponde con **48 meses**, a partir de la fecha de entrada en vigor.

El objeto del contrato comprende la contratación de licencias de herramientas para crear presentaciones con la aplicación Genially y Canva. Estos softwares permiten generar contenidos digitales interactivos sin necesidad de programar y sin tener conocimientos de diseño, permitiendo diseñar infografías, presentaciones o mapas con el tipo de interfaz más sencillo, los cuales pueden ser dotados con efectos interactivos y animaciones. Asimismo, se debe dotar de cierta interactividad para el usuario a la hora generar una presentación interactiva para visualizar en el navegador.

La ejecución de la contratación deberá adecuarse en todo momento al Pliego de Cláusulas Administrativas y a este Pliego de Prescripciones Técnicas, cuyo contenido tienen carácter contractual.

## 2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

---

Deberá respetarse toda la normativa de aplicación en relación con el objeto del contrato y específicamente toda la normativa de contratación pública.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

Adicionalmente, los licitadores deberán tener presente cualquier otra normativa que pudiera promulgarse durante la vigencia de la contratación.

## 3. CONTEXTO

---

FREMAP colabora con la Seguridad Social en la gestión de prestaciones sanitarias, económicas y actividades de prevención, con el fin de mejorar la salud y la reinserción laboral de las personas trabajadoras.

Desde la Entidad, se están impulsando nuevos desarrollos e iniciativas que deben ser comunicadas a toda la organización. Para la gestión de dicha actividad, el Área de Gestión del Cambio, que forma parte de la Dirección de Tecnologías de la Información, utiliza softwares de diseño gráfico, con los que crea presentaciones interactivas y materiales gráficos que faciliten la adopción sobre los cambios que acontecen.

Tras un análisis de las necesidades y en el contexto referido, se han definido los requisitos que ha de cumplir la presente contratación.

## 4. ALCANCE DEL SERVICIO

---

Se detalla a continuación las licencias objeto del contrato:

PRODUCTO	UNIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Licencia Genially Team (Owner)	1	18/09/2024	17/09/2028
Licencia Canva Equipos	1	18/09/2024	17/09/2028

### 4.1 Suscripción del producto

**[REQ-1]:** La aplicación Genially y Canva, objeto de esta licitación, debe permitir la creación de contenidos digitales sin que sea necesario tener conocimientos sobre programación o diseño gráfico. Estos softwares se basan principalmente en tres fundamentos básicos, como son la integración , animación y la interactividad.

A continuación se describen los requisitos detallados que debe cumplir la plataforma Genially y Canva:

- Acceso de los usuarios vía web a las plataformas para la creación, edición y almacenamiento ilimitado de recursos digitales interactivos elaborados con esta aplicación.
- Acceso de los usuarios a todas las plantillas integradas en los planes indicados y a todos los demás recursos de forma ilimitada.
- Posibilidad de creación colaborativa de los recursos.
- Posibilidad de presentar y de compartir tales recursos mediante enlace, mediante inserción, por email, descarga, redes sociales o en Microsoft Teams.
- Posibilidad de compartir los recursos generados en las distintas plataformas usadas por FREMAP.
- Posibilidad de exportación del recurso en los siguientes formatos: pdf interactivo, imagen, recurso local (para ver sin conexión) y vídeo mp4.
- Gestión de todos los elementos creados desde un único punto central para cada uno de los miembros, con posibilidad de organizarlos en carpetas.
- Se ha de incluir formación de usuarios, soporte y mantenimiento de la plataforma.

**[REQ-2]:** De acuerdo a la situación actual el alcance de la contratación debe dar cobertura a la siguiente forma de licenciamiento:

- Se requiere de una licencia Genially activada para cinco miembros por el periodo establecido en esta licitación, incluyendo todas las funcionalidades y capacidades descritas en este alcance.
- Se requiere de una licencia Canva Equipos activada para 3 miembros por el periodo establecido en esta licitación, incluyendo todas las funcionalidades y capacidades descritas en este alcance.
- Las licencias incluirán soporte por parte de los fabricantes sin limitaciones, con al menos un periodo de atención de 8h al día durante la semana (de Lunes a Viernes), incluyendo la posibilidad de concertar citas con técnicos especializados. El soporte se realizará por un canal web donde se podrán dar de alta incidencias, siendo posible trazar el estado de las incidencias a través de dicho portal. El tiempo de respuesta esperado ante incidencias deberá al menos ser de entre 24h y 48h.

- Las licencias incluirán la actualización del software de los productos por parte del fabricante durante el periodo del contrato sin coste adicional. El proveedor adjudicatario deberá proactivamente comunicar a FREMAP la disponibilidad de nuevas versiones y dar soporte a FREMAP para acceder e instalar las actualizaciones.

## 4.2 Requisitos específicos

**[REQ-3]:** El adjudicatario llevará a cabo toda la gestión de suscripción, renovación y/o upgrade de las licencias en alcance hasta cubrir toda la vida del contrato. FREMAP deberá recibir el software a instalar del adjudicatario, sus actualizaciones periódicas, así como los números/códigos de suscripción, activación y/o renovación.

**[REQ-4]:** El adjudicatario facilitará a FREMAP los usuarios y contraseñas que el fabricante le proporcione para poder contactar o acceder a la zona privada de las web del fabricante para verificar el estado y vigencia de las licencias y productos contratados o gestionar incidencias con su equipo de soporte.

**[REQ-5]:** La información de los números de serie, usuarios y contraseñas de las licencias gestionadas para FREMAP, no podrá ser comunicada a terceros sin el consentimiento expreso de FREMAP.

**[REQ-6]:** A la finalización del contrato, el adjudicatario se compromete a eliminar de sus sistemas toda la información de usuarios y contraseñas de las licencias gestionadas para FREMAP, y a facilitar a FREMAP cualquier información, permisos y actividades de transición necesarias relacionadas con la gestión del licenciamiento, soporte y mantenimiento del producto.

**[REQ-7]:** El modelo de facturación será anual y hasta la fecha de finalización del contrato.

**[REQ-8]:** Todas las licencias objeto del contrato deberán figurar a nombre de FREMAP. En el supuesto de ser necesario el nombre de una persona de contacto de FREMAP, el adjudicatario deberá contactar con el responsable del contrato para obtener la persona de referencia.

**[REQ-9]:** La entrega de las licencias y la información para su activación y renovación relacionadas con el objeto del contrato se realizarán en formato digital y de forma segura al responsable del contrato.

**[REQ-10]:** El adjudicatario deberá asignar un "Gestor de cuenta" que se encargará de centralizar el contacto con FREMAP y de asistirle en las dudas que puedan surgir durante la vigencia del contrato.

**[REQ-11]:** El adjudicatario deberá supervisar y gestionar el cumplimiento de los compromisos de fabricante en cuanto al mantenimiento y soporte de las licencias y productos contratados, ofreciendo interlocución cuando sea necesario y cuando FREMAP así lo requiera.

## 4.3 Servicios prestados por el adjudicatario

**[REQ-12]:** El adjudicatario deberá anticipar y dar soporte ante las actualizaciones que los fabricantes planifiquen o realicen, alertando del impacto que puedan tener en los productos contratados. Se deberá asegurar una entrega continua de actualizaciones de versiones de los software, en especial aquellas que afecten a la seguridad de los productos contratados.

**[REQ-13]:** El adjudicatario deberá supervisar que el fabricante proporciona a FREMAP un soporte técnico adecuado de los productos contratados, de forma que permita una alta continuidad del servicio productivo que prestan, bajo el soporte incluido por el fabricante como parte del licenciamiento.

**[REQ-14]:** El adjudicatario deberá designar un **“Gestor de licencias y productos”** como interlocutor para la gestión integral de los productos del contrato, disponiendo de:

- Amplio conocimiento de las opciones de licenciamiento y suscripción de los productos objeto del contrato.
- Atención y soporte telefónico, en idioma español.
- Horario laboral que permita una coincidencia de al menos 4 horas en la franja horaria de FREMAP (09:00h – 17:00h CET) de lunes a viernes.

Deberá realizar las gestiones administrativas y/o burocráticas que resulten necesarias con el fabricante, para facilitar a FREMAP la gestión y el correcto mantenimiento de sus licencias y de los mantenimientos y soportes derivados de las mismas.

#### **4.4 Seguridad de la información**

**[REQ-15]:** El adjudicatario deberá garantizar a FREMAP:

- El cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.
- En el desarrollo de las tareas que requieran acceso a licencias, usuarios y accesos de FREMAP para la gestión con los fabricantes, solo se accederá a los datos mínimos imprescindibles para el soporte y mantenimiento del producto. A efectos de que en el desarrollo de su actividad, por error o accidente, los proveedores pudieran acceder a datos de carácter personal con motivo de la prestación del servicio, la empresa adjudicataria y las personas que accedan a productos y datos de FREMAP deberán firmar una declaración de confidencialidad y seguridad anexa al contrato principal.
- Se considera necesario que el adjudicatario asegure que la ubicación de los datos de carácter personal que pudiese haber residido físicamente en alguno de los países del espacio económico europeo. En caso contrario, se considera necesario aportar las medidas de seguridad que garanticen el cumplimiento de la legislación europea (RGDP) en materia de protección de datos.
- Además, la empresa adjudicataria se compromete a observar en sus actuaciones en relación al objeto del contrato los requisitos de seguridad y confidencialidad contenidos en las siguientes normas:
  - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.
  - Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD)
  - Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, en el ámbito de la Administración Electrónica
- Seguimiento de las políticas de seguridad marcadas por FREMAP en el acceso y uso de las herramientas en el alcance de esta licitación
- Colaboración / actuaciones en caso de incidencias de seguridad. El adjudicatario deberá informar con la mayor celeridad posible a FREMAP de brechas e incidencias de seguridad que acontezcan en el entorno objeto del contrato

- Proactividad para la detección y escalado de vulnerabilidades de los productos licenciados a FREMAP objeto de esta licitación

## **5 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

---

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

✓Declaración de modalidad PRL (\*)

**(\*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua ( <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante> ): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos**

